

BASES DEL CONCURSO

La noche en el campo

Concurso de fotografía nocturna del Campus New Holland

Con motivo del 20 aniversario del **Campus New Holland**, se organiza **La noche en el campo**, concurso de fotografía nocturna del Campus New Holland, una iniciativa destinada a poner en valor la belleza del entorno rural, el paisaje agrícola y la fotografía nocturna a través de una experiencia creativa vinculada al propio Campus.

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

1. Entidad organizadora

La entidad organizadora del concurso es **CNH Industrial Maquinaria Spain, S.A.**, con CIF **A28112084** y domicilio social en **Avenida de Aragón 402, Madrid** (en adelante, la "Organización").

El concurso se desarrollará bajo la identidad del **Campus New Holland**.

2. Denominación del concurso

La denominación oficial del certamen será:

La noche en el campoConcurso de fotografía nocturna del Campus New Holland

Esta denominación deberá utilizarse de forma completa en todos los soportes oficiales, materiales promocionales, publicaciones, formularios, comunicaciones y piezas vinculadas al concurso.

3. Objeto del concurso

El objeto del presente concurso es premiar las mejores fotografías presentadas dentro de la disciplina de la **fotografía nocturna**, en relación con el entorno rural, agrícola y el universo visual vinculado al campo.

A través de **La noche en el campo**, el Campus New Holland quiere celebrar su aniversario fomentando una mirada creativa, técnica y artística sobre la noche en el medio rural, vinculando el certamen a los valores del Campus, la innovación, el territorio y la cultura del campo.

4. Ámbito territorial

Podrán participar en el concurso personas físicas residentes en **España**.

5. Personas participantes

Podrán participar en el concurso las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- ser mayores de 18 años en la fecha de inicio del concurso,
- residir legalmente en España,
- ser autoras de las fotografías presentadas,
- cumplir con las condiciones recogidas en las presentes bases.

Podrán participar tanto fotógrafos aficionados como profesionales.

No podrán participar en el concurso:

- empleados de la Organización directamente implicados en la gestión del certamen,
- miembros del jurado,
- familiares de primer grado de las personas incluidas en los apartados anteriores.

6. Tema del concurso

La temática del concurso será exclusivamente la **fotografía nocturna en el entorno rural y agrícola**.

Las fotografías presentadas deberán cumplir necesariamente estas dos condiciones:

- haber sido realizadas **de noche** o en condiciones de baja luz propias de la fotografía nocturna,
- estar relacionadas con el **campo, el paisaje rural, la agricultura, la maquinaria agrícola o el universo visual vinculado al campo**

A título orientativo, podrán presentarse imágenes de:

- paisajes rurales nocturnos,
- cielos estrellados o escenas astronómicas en entornos agrícolas,
- vía láctea, trazas de estrellas o largas exposiciones,
- maquinaria agrícola fotografiada de noche,
- escenas rurales nocturnas en parcelas, caminos, instalaciones o espacios vinculados al campo.

No se admitirán fotografías realizadas en condiciones de luz diurna, aunque su temática esté relacionada con el medio rural o la agricultura.

Tampoco se admitirán imágenes tomadas en amanecer, atardecer o luz crepuscular si no responden claramente al lenguaje visual propio de la fotografía nocturna.

7. Fases del concurso

El concurso se desarrollará en dos fases:

7.1. Primera fase: convocatoria abierta y preselección

La Organización abrirá una convocatoria pública para la recepción de fotografías a través de los canales oficiales del Campus New Holland y mediante el sistema de inscripción que se habilite al efecto.

Durante esta fase, cada participante podrá presentar un máximo de **3 fotografías**.

Desde el momento de su presentación, las obras podrán ser seleccionadas por la Organización para su difusión en los canales oficiales del concurso y del Campus New Holland, con el fin de promocionar el certamen, dinamizar la participación y dar visibilidad a las imágenes recibidas durante el periodo de convocatoria.

A estos efectos, la Organización podrá realizar publicaciones periódicas de fotografías participantes, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, selecciones como **“las mejores fotos de la semana”**, galerías temáticas, imágenes destacadas del concurso o piezas de difusión similares.

De entre todas las candidaturas recibidas, la Organización y el jurado realizarán una primera selección de **20 personas semifinalistas**.

Una vez realizada esta preselección, la Organización requerirá a las personas semifinalistas el envío de los **archivos RAW** correspondientes a las fotografías presentadas, así como, en su caso, de los metadatos u otra documentación técnica adicional que considere necesaria para verificar la autenticidad, autoría y adecuación de las obras a las presentes bases.

La falta de presentación de dichos archivos en el plazo, forma y medio requeridos por la Organización, así como la falta de correspondencia razonable entre los archivos JPG presentados y sus correspondientes archivos RAW, determinará la exclusión automática de la persona semifinalista del proceso de selección a la fase final.

Tras la revisión de dicha documentación, la Organización y el jurado seleccionarán a **8 personas finalistas**, que serán invitadas a participar en la fase final presencial en el Campus New Holland.

Las obras presentadas por las personas semifinalistas, así como otras fotografías participantes destacadas por la Organización, podrán formar parte de la comunicación y difusión del concurso.

7.2. Segunda fase: experiencia final en el Campus New Holland

Las 8 personas finalistas serán invitadas a vivir una experiencia fotográfica en el **Campus New Holland** en Segovia durante el mes de **septiembre de 2026**.

Las fechas concretas serán fijadas por la Organización en función del calendario lunar, buscando noches de **ausencia de luna o mínima iluminación lunar**, con el fin de favorecer las mejores condiciones posibles para la práctica de la fotografía nocturna.

La Organización comunicará con suficiente antelación las fechas definitivas, el programa y las condiciones logísticas a las personas seleccionadas.

Cada finalista podrá asistir con **un acompañante**, en las condiciones logísticas que determine la Organización.

Durante esta fase final, los participantes realizarán una sesión de fotografía nocturna, siguiendo un guion y unas estaciones preestablecidas por la organización en el Campus New Holland y/o en su entorno, dentro del programa oficial del concurso.

Las fotografías tomadas durante esta experiencia serán las que opten a los premios finales del certamen.

8. Fechas del concurso

Las fechas concretas de apertura y cierre de la convocatoria, así como las de celebración de la fase final y del fallo del jurado, serán comunicadas por la Organización a través de los canales oficiales del Campus New Holland.

A efectos orientativos, la fase final presencial se celebrará en **septiembre de 2026**, en noches seleccionadas por su baja o nula iluminación lunar.

La Organización podrá modificar las fechas previstas por razones organizativas, meteorológicas, técnicas o de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicarlo debidamente.

9. Forma de participación

La participación se realizará mediante el formulario o plataforma que la Organización habilite para tal fin.

Cada participante deberá facilitar, al menos, la siguiente información:

- nombre y apellidos,
- correo electrónico,
- teléfono de contacto,
- lugar de residencia,
- título de cada fotografía presentada,
- breve descripción o texto explicativo de la obra, si se solicita,
- aceptación expresa de las presentes bases y de la política de privacidad.

La Organización podrá solicitar información adicional si resulta necesaria para la correcta gestión del concurso.

10. Número de obras por participante

Cada participante podrá presentar un máximo de **3 fotografías** en la primera fase del concurso.

Las obras deberán ser distintas entre sí y no podrán consistir en variaciones mínimas de una misma imagen.

En la fase final, cada finalista podrá entregar cuantas fotografías desee, siempre que hayan sido realizadas durante la estancia en el Campus y dentro del plazo, forma y sistema de entrega que determine la Organización.

11. Requisitos técnicos de las fotografías

En la primera fase, las fotografías deberán presentarse en:

- formato **JPG**,
- resolución suficiente para su valoración,
- lado mayor mínimo de **2.500 píxeles**,
- peso máximo de **10 MB por archivo**.

No se admitirán fotografías que incluyan:

- marcos,

- firmas,
- marcas de agua,
- logos,
- textos superpuestos que dificulten la valoración de la imagen.

La Organización podrá solicitar en cualquier momento el archivo original, el archivo **RAW**, los metadatos o cualquier otro material que considere necesario para verificar la autenticidad y autoría de la obra.

En particular, las **20 personas semifinalistas** deberán remitir, cuando así les sea requerido, los archivos **RAW** correspondientes a las fotografías presentadas, como condición necesaria para continuar en el proceso de selección hacia la fase final.

En la fase final, las personas finalistas deberán entregar las imágenes seleccionadas en **JPG en alta resolución y archivo RAW**.

12. Condición esencial de fotografía nocturna

Dado que **La noche en el campo** es un concurso específicamente centrado en la fotografía nocturna, esta condición tendrá carácter esencial.

Por ello, la Organización podrá excluir cualquier obra que:

- no haya sido realizada de noche,
- no responda claramente a la estética o lenguaje de la fotografía nocturna,
- genere dudas razonables sobre su autenticidad, autoría o adecuación a la temática del concurso,
- no mantenga relación suficiente con el entorno rural, agrícola o el espíritu del Campus New Holland.

La falta de aportación del archivo **RAW** cuando este sea requerido por la Organización podrá suponer la exclusión de la candidatura o la imposibilidad de continuar en el proceso de selección.

En la fase final, únicamente podrán optar a premio las fotografías tomadas durante las sesiones nocturnas programadas dentro de la experiencia oficial en el Campus New Holland.

13. Edición y tratamiento de imagen

Se permitirá el revelado y edición habitual en fotografía nocturna, siempre que no se desvirtúe la realidad de la escena ni la naturaleza documental o artística de la toma presentada.

Se admitirán, entre otros, los siguientes ajustes:

- exposición,
- contraste,
- color,

- balance de blancos,
- enfoque,
- reducción de ruido,
- corrección de lente,
- recorte moderado,
- apilado o fusión de imágenes cuando formen parte del flujo técnico habitual de la fotografía nocturna y hayan sido realizadas por el propio autor.

No se admitirán:

- imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial,
- fotomontajes que incorporen elementos ajenos a la escena original,
- eliminación o adición de elementos principales de la imagen,
- composiciones engañosas que alteren de forma sustancial la realidad fotografiada.

La Organización y el jurado podrán solicitar aclaraciones técnicas al participante cuando lo consideren necesario.

14. Originalidad y autoría

Las fotografías presentadas deberán ser originales y realizadas por la persona participante.

Cada participante declara y garantiza que:

- es el autor o autora único/a de las imágenes presentadas,
- dispone de todos los derechos necesarios sobre las obras,
- las fotografías no infringen derechos de terceros,
- las imágenes presentadas cumplen con la normativa aplicable.

En caso de aparecer personas identificables en las fotografías, el participante declara contar con las autorizaciones necesarias para la captación y, en su caso, cesión de imagen, quedando obligado a aportarlas si la Organización se lo solicita.

La Organización no será responsable de las reclamaciones que pudieran derivarse de incumplimientos por parte de los participantes en materia de propiedad intelectual, derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.

15. Selección de semifinalistas, finalistas y criterios de valoración

El jurado valorará las obras presentadas conforme a criterios de calidad, creatividad, autenticidad y adecuación temática.

Entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- calidad técnica de la fotografía dentro de la disciplina nocturna,
- creatividad y originalidad de la propuesta,
- composición y fuerza visual de la imagen,

- capacidad para transmitir la atmósfera de la noche en el campo,
- relación de la obra con el entorno rural, agrícola y con el espíritu del campo
- cumplimiento de las presentes bases,
- posibilidad de acreditar la autenticidad y autoría de las imágenes mediante el correspondiente archivo RAW cuando este sea solicitado.

La Organización y el jurado seleccionarán, en una primera fase, a **20 personas semifinalistas**.

Tras la revisión de los archivos RAW y, en su caso, de la documentación adicional solicitada, se seleccionará a **8 personas finalistas** que accederán a la experiencia presencial en el Campus New Holland.

16. Jurado

El jurado estará compuesto por personas designadas por la Organización, pudiendo estar integrado por:

- representantes del Campus New Holland,
- profesionales del ámbito de la fotografía,
- perfiles vinculados a la comunicación, creatividad o cultura visual,
- otros perfiles que la Organización considere adecuados.

La composición del jurado podrá hacerse pública a través de los canales oficiales del concurso.

El fallo del jurado será soberano e inapelable.

17. Premios

El concurso contará con los siguientes premios, consistentes en **vales regalo en un establecimiento comercial de amplia implantación nacional, que será determinado por la Organización**, por los importes que se indican a continuación:

- **Primer premio:** un vale regalo por importe de **1.500 €**.
- **Segundo premio:** un vale regalo por importe de **1.000 €**.
- **Tercer premio:** un vale regalo por importe de **750 €**.
- **Cinco premios para finalistas:** un vale regalo por importe de **200 €** cada uno.

El importe total de los premios asciende a **4.250 €**.

Los premios son **personales e intransferibles** y no podrán canjearse por su equivalente en metálico.

La Organización se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de características o valor equivalente cuando concurren causas justificadas.

Los premios del concurso se corresponden exclusivamente con los vales regalo descritos en la presente cláusula.

18. Experiencia de los finalistas en el Campus

Las personas finalistas serán invitadas a participar en una estancia vinculada al concurso en el Campus New Holland, en las condiciones que determine la Organización.

Con carácter general, la Organización asumirá directamente los costes derivados de:

- alojamiento,
- manutención,
- actividades incluidas en el programa oficial.

Cada finalista podrá acudir con **un acompañante**, compartiendo las condiciones de alojamiento y manutención que establezca la Organización.

La experiencia en el Campus forma parte de la mecánica y desarrollo de la fase final del concurso y tendrá carácter de **actividad organizativa vinculada al certamen**, sin perjuicio del régimen fiscal que, en su caso, resulte aplicable conforme a la normativa vigente.

19. Comunicación de semifinalistas, finalistas y ganadores

La Organización comunicará individualmente a las personas seleccionadas su condición de semifinalistas y, en su caso, de finalistas, así como posteriormente la resolución del jurado a las personas ganadoras.

Adicionalmente, podrá dar difusión pública a:

- la relación de semifinalistas,
- la relación de finalistas,
- las obras seleccionadas,
- las fotografías premiadas,
- el fallo del jurado.

Todo ello podrá publicarse a través de la web, redes sociales y demás canales del Campus New Holland y/o de la entidad organizadora.

20. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre sus fotografías.

No obstante, por el hecho de participar en el concurso, los participantes ceden a la Organización, con carácter gratuito, no exclusivo y con ámbito territorial mundial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición de las obras presentadas, únicamente con fines de comunicación, difusión y promoción del concurso, del Campus New Holland y de su aniversario.

Dicha cesión incluirá, entre otros, los siguientes usos:

- publicación en la web y landing del concurso,
- difusión en redes sociales,
- notas de prensa,

- galerías editoriales o selecciones periódicas de imágenes participantes,
- presentaciones,
- exposiciones físicas o digitales vinculadas al certamen,
- materiales promocionales o audiovisuales relacionados con el concurso y con el Campus New Holland.

Esta cesión permitirá la utilización de las obras **desde el momento de su presentación al concurso**, incluso aunque la fotografía no resulte semifinalista, finalista o premiada.

Siempre que sea posible, la Organización acompañará las imágenes del nombre de su autor o autora.

La cesión aquí prevista no supone la transmisión exclusiva de los derechos ni impide al autor seguir utilizando su obra.

21. Uso de las obras participantes

La Organización podrá utilizar las fotografías presentadas, desde el momento de su recepción, especialmente las seleccionadas, semifinalistas, finalistas o premiadas, en:

- web y landing del concurso,
- redes sociales,
- notas de prensa,
- publicaciones impresas o digitales,
- presentaciones,
- exposiciones,
- materiales promocionales o audiovisuales relacionados con el Campus New Holland y el concurso.

Dicho uso podrá realizarse tanto durante el periodo de inscripción como durante las fases posteriores del certamen, con la finalidad de comunicar, promocionar y dar seguimiento al concurso.

En particular, la Organización podrá difundir de forma periódica una selección de imágenes participantes bajo fórmulas editoriales tales como **“las mejores fotos de la semana”**, “fotografías destacadas” o denominaciones similares, siempre en el marco de la promoción del concurso y del Campus New Holland.

Siempre que sea posible, la Organización identificará la autoría de las imágenes difundidas.

22. Imagen personal y contenidos del evento

Las personas finalistas aceptan que, durante la experiencia celebrada en el Campus New Holland, la Organización pueda captar fotografías y vídeos del desarrollo del evento, incluyendo su imagen y la de sus acompañantes, con fines de comunicación y difusión del concurso.

Dicho material podrá utilizarse en:

- redes sociales,
- medios propios,
- notas de prensa,
- vídeos resumen,
- piezas promocionales del concurso y del Campus New Holland.

Esta autorización se entiende limitada a los fines anteriormente indicados y sin perjuicio de los derechos legalmente reconocidos a las personas participantes y sus acompañantes.

23. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la entidad organizadora con la finalidad de:

- gestionar la participación en el concurso,
- verificar el cumplimiento de las bases,
- contactar con los participantes,
- comunicar la condición de semifinalista, finalista o ganador,
- gestionar la entrega de premios,
- desarrollar las acciones de comunicación vinculadas al certamen.

La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación derivada de la participación en el concurso, el cumplimiento de obligaciones legales y, cuando corresponda, el consentimiento del interesado.

Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y mientras puedan derivarse responsabilidades legales.

La información completa sobre protección de datos se facilitará en el formulario de participación, con carácter previo a la recogida de los datos personales, e incluirá al menos la identidad del responsable del tratamiento, las finalidades del tratamiento, la base jurídica, los destinatarios o categorías de destinatarios, el plazo de conservación, la forma de ejercer los derechos y, en su caso, los datos de contacto del delegado de protección de datos.

Asimismo, las personas participantes quedan informadas de que las obras presentadas, así como su nombre y apellidos o, en su caso, el nombre artístico o alias facilitado, podrán ser difundidos públicamente en los canales del concurso y del Campus New Holland con fines de promoción, seguimiento y comunicación del certamen desde el momento de su participación, en los términos previstos en las presentes bases y en la información de protección de datos facilitada en el formulario.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación dirigida a **infospain@newholland.com** o a través del canal que, en su caso, se indique expresamente en la información de privacidad del formulario.

24. Fiscalidad

Los premios estarán sujetos a la normativa tributaria vigente en cada momento.

La Organización practicará, en su caso, las retenciones o ingresos a cuenta que resulten legalmente exigibles respecto de los premios concedidos, de conformidad con la normativa fiscal aplicable.

Las personas premiadas quedarán obligadas a facilitar los datos que resulten necesarios a efectos fiscales y a cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias.

La estancia de las personas finalistas en el Campus New Holland, incluyendo alojamiento, manutención, actividades programadas y, en su caso, la asistencia de un acompañante, tendrá la consideración de gasto organizativo asumido por la Organización para el desarrollo de la fase final del certamen y no formará parte de la dotación anunciada del concurso, sin perjuicio del tratamiento fiscal que en cada caso resulte aplicable conforme a la normativa vigente.

Correrán a cuenta y cargo del ganador/es cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle/s, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por CNH INDUSTRIAL MAQUINARIA SPAIN, S.A. en las presentes Bases Legales

25. Descalificación y exclusión

La Organización podrá excluir del concurso, en cualquier momento, a aquellos participantes que:

- incumplan las presentes bases,
- aporten datos falsos o incompletos,
- presenten obras no originales o sobre las que no ostenten derechos suficientes,
- presenten imágenes que no se ajusten a la temática del certamen,
- no aporten los archivos RAW o la documentación técnica requerida en el plazo y forma establecidos,
- utilicen inteligencia artificial de manera contraria a lo previsto en estas bases,
- mantengan conductas que perjudiquen el normal desarrollo del concurso o la imagen de la Organización.

La exclusión podrá producirse antes, durante o después del fallo si se detecta el incumplimiento.

26. Suspensión, modificación o cancelación

La Organización se reserva el derecho de modificar, suspender, aplazar o cancelar el concurso, total o parcialmente, cuando concurren causas justificadas, técnicas, meteorológicas, organizativas, legales o de fuerza mayor que así lo aconsejen.

En especial, la fase final presencial podrá ser reprogramada si las condiciones meteorológicas o astronómicas impiden un desarrollo adecuado de la experiencia de fotografía nocturna.

Cualquier cambio relevante será comunicado a través de los canales oficiales del concurso.

27. Aceptación de las bases

La participación en **La noche en el campo**, concurso de fotografía nocturna del Campus New Holland, implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por la Organización y el jurado en el ámbito de sus respectivas competencias.

28. Exoneración de responsabilidad

A título enunciativo, pero no limitativo, La Organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que hagan los participantes respecto de los premios que obtengan de este Concurso, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

La Organización no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran

impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial de premios. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de CNH INDUSTRIAL MAQUINARIA, S.A. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación

29. Legislación aplicable y fuero

Las presentes bases se regirán por la legislación española.

Para cuantas controversias pudieran derivarse de la interpretación o ejecución de estas bases, las partes se someterán a los juzgados y tribunales de **Madrid**, salvo que la normativa aplicable disponga otro fuero imperativo.